



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDÍA N° 5.862 / 2017.-

ZAPALLAR, 20 de Septiembre de 2017.-

VISTOS:

Los antecedentes: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 2.489/2016 de fecha 05 de Diciembre de 2016 del Tribunal Electoral V. Región Valparaíso que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar; Decreto de Alcaldía N° 2.139/2017, de fecha 03 de Abril de 2017, que delega firma del señor Alcalde en el señor Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

- Solicitud de Feriado Legal presentada por el Funcionario don Patricio Silva Valencia.

DECRETO:

1° AUTORIZASE al funcionario que se individualiza para que haga uso de **03 días** correspondientes a su **Feriado Legal Año 2017**, según detalle:

Nombre / Cargo	N° días	Fecha
PATRICIO SILVA VALENCIA Auxiliar	03	20.09.2017 al 22.09.2017 Ambas fechas inclusive

Se deja constancia que le quedan 6 días pendientes, correspondientes a su Feriado Legal año 2017, los que deberán ser solicitados con su debida antelación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.,


G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal


LUIS ALFREDO PAROT DONOSO
Administrador Municipal
Por Orden del señor Alcalde

C: RRHH/ Feriado Legal
DISTRIBUCION:

- 1.- RECURSOS HUMANOS.
- 2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 3.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL / SEC / ffd.-